

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo sido intentada la notificación de diversas resoluciones de la Gerencia Regional del Catastro de Madrid-Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/1003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por la presente se cita a los titulares catastrales que a continuación se relacionan para notificarles por comparecencia dichas resoluciones, según orden que se indica:

Notificación de acuerdo de rectificación de errores materiales

Referencia catastral. — Titular catastral. — Situación tributaria. — Fecha alteración. — Valor catastral

6696704VK4869N17. — Comunidad de propietarios de la avenida de Baunatal, 8. — Avenida de Baunatal, 8, escalera 1-1-01. — 20 de diciembre de 2010. — 42.238,10 euros.

Notificación de acuerdo de modificación de la descripción catastral

Referencia catastral. — Titular catastral. — Situación tributaria. — Fecha alteración. — Valor catastral

6894802VK4869S20. — Benítez García, Manuel Ángel. — Travesía de San Onofre, 2, escalera 1.3 B. — 7 de octubre de 2010. — 62.362,32 euros.

6790511VK4869S8. — Blanco Moyano, Salvador. — Travesía de Pablo Ortiz, 23, escalera 1-1 A. — 12 de febrero de 2011. — 123.301,40 euros.

6790511VK4869S11. — Campo Hernán, Miguel Ángel. — Travesía de Pablo Ortiz, 23, escalera 1-1 D. — 12 de febrero de 2011. — 121.900,25 euros.

6790511VK4869S25. — Fernández González, Araceli. — Travesía de Pablo Ortiz, 23, escalera 1-3 f. — 12 de febrero de 2011. — 98.080,66 euros.

0043719VK5904S1. — Ferreras Fernández, María Teresa. — Avenida Pesadilla F. Fresno, 9. — 12 de febrero de 2011. — 402.754,88 euros.

6790511VK4869S15. — Galbán Labrador, Sebastiana. — Travesía de Pablo Ortiz, 23, escalera 1-2 B. — 12 de febrero de 2011. — 98.080,66 euros.

6790511VK4969S4. — Leiva Vera, Salvador. — Travesía de Pablo Ortiz, 23, escalera 1-0 C. — 12 de febrero de 2011. — 119.097,94 euros.

6790511VK4869S13. — Padilla García, Jesús. — Travesía de Pablo Ortiz, 23, escalera 1-1 F. — 12 de febrero de 2011. — 93.877,20 euros.

6786410VK4868N54. — Rojo Bermejo, Marcelino. — Calle Sacramento, 8, escalera G-1 52. — 29 de abril de 2011. — 19.615,85 euros.

6786410VK4868N53. — Rojo Fernández, M. Carmen. — Calle Sacramento, 8, escalera G-1 51. — 29 de abril de 2011. — 7.778,69 euros.

6791812VK4869S2. — Vilches Díaz, Sebastián. — Calle Gonzalo Izquierdo, 19-0 B. — 23 de febrero de 2011. — 96.312,57 euros.

6790511VK4969S14. — Zafra Bueno, Juan. — Travesía de Pablo Ortiz, 23, escalera 1-2 A. — 12 de febrero de 2011. — 123.103,72 euros.

Notificación de acuerdo de alteración de la descripción catastral

Referencia catastral. — Cargos. — Titular catastral. — Situación tributaria. — Fecha alteración. — Valor catastral

7199224VK4879N. — 1 al 6, 9, 13 al 22, 26 al 29 y 32 (todos inclusive). — Fafuna, Sociedad Limitada. — Avenida de Catalunya, 31. — 16 de diciembre de 2010. — 9.478,87 euros.

7199224VK4879N. — 7, 8, 10, 11, 12, 30, 31, 33, 34, 35. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Avenida de Catalunya, 31. — 16 de diciembre de 2010. — 10.706,10 euros.

- 7199224VK4879N. — 36. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 277.832,61 euros.
- 7199224VK4879N. — 39. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 57.129,49 euros.
- 7199224VK4879N. — 40. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 53.320,91 euros.
- 7199224VK4879N. — 42. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 46.973,13 euros.
- 7199224VK4879N. — 43. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 82.172,29 euros.
- 7199224VK4879N. — 44. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 69.667,62 euros.
- 7199224VK4879N. — 45. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 69.667,81 euros.
- 7199224VK4879N. — 37, 38, 41. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 49.512,18 euros.
- 7199224VK4879N. — 42. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 46.973,13 euros.
- 7199224VK4879N. — 46, 49. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 105.217,07 euros.
- 7199224VK4879N. — 47. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 110.124,23 euros.
- 7199224VK4879N. — 48. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 106.852,71 euros.
- 7199224VK4879N. — 51. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 101.945,73 euros.
- 7199224VK4879N. — 52. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 106.852,73 euros.
- 7199224VK4879N. — 53. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 113.395,55 euros.
- 7199224VK4879N. — 54. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 103.581,39 euros.
- 7199224VK4879N. — 55. — Fafuna, Sociedad Limitada. — Calle Isla de la Palma, 26. — 16 de diciembre de 2010. — 101.945,73 euros.

La comparecencia, a efectos de notificación, deberá efectuarse en el edificio de los Servicios Económicos del Ayuntamiento, Servicio de Hacienda, Sección Tributación Inmobiliaria, plaza de la Iglesia, número 7, primera planta, en el plazo de quince días nautales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Contra el acuerdo adoptado puede interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Catastro de Madrid-Provincia o, potestativamente, reclamación económico-administrativa en el plazo de un mes a partir del siguiente a aquel en que se reciba esta notificación, sin que puedan simultanearse ambos procedimientos.

La reclamación económico-administrativa puede interponerse ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional o, potestativamente, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central si el valor catastral del inmueble objeto de la reclamación es igual o superior a 1.800.000 euros.

San Sebastián de los Reyes, a 23 de diciembre de 2011.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/421/12)